



## DICTAMEN TECNICO

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12.27, 12.28 Y 12.30 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTÁMEN TÉCNICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SIGUIENTE PERSONA TAL Y COMO FUERON REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE ADJUDICACION DIRECTA No. **MVV/DGDUOySP/AD-004/FISMDF-005-2015**, DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES, RAMEJE, EN LA COMUNIDAD DE RAMEJE, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO.**

1.- **JOJARSA BICENTENARIO, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, S.A. DE C.V.**

2.-

3.-

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL DIA 17 DE JULIO 2015 SE REALIZARON LAS INVITACIONES PERSONALIZADAS A LAS EMPRESAS, LAS CUALES ACEPTARON VIA OFICIO SU PARTICIPACIÓN EL DIA 20 DE JULIO 2015, EL DIA 24 DE JULIO 2015 SE LLEVO A CABO LA VISITA DE OBRA A EL SITIO EN DONDE SE VAN A REALIZAR LOS TRABAJOS Y DE IGUAL FORMA LA JUNTA DE ACLARACIONES DONDE SE PRESENTARON LAS PREGUNTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES, ASÍ MISMO EL DIA 29 DE JULIO DE 2015 SE REALIZO EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LLEVÁNDOSE A CABO LOS ACTOS ANTERIORES SIN CONTRATIEMPO ALGUNO, DONDE AL SER NOMBRADOS LOS PARTICIPANTES HICIERON ENTREGA DE SUS PROPUESTAS, PROCEEDIENDO A LA APERTURA DE LAS MISMAS.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ING. MAURO LOPEZ GOMEZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12.28 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 55, 56, 57, 58 Y 61 DE SU REGLAMENTO, EXPONE EL CRITERIO A UTILIZAR PARA EFECTUAR LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION RESTRINGIDA No. **MVV/DGDUOySP/AD-004/FISMDF-005-2015** COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA

- DEBERÁ TENER LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD, CON RELACION A LA MAGNITUD DE LA OBRA.
- VERIFICAR EL CATALOGO DE CONCEPTOS, QUE SEA ACORDE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES.
- QUE LA RELACION DE COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, SEA EL ADECUADO.
- EVALUAR LOS PORCETAJES DE INDIRECTOS, UTILIDAD Y FINANCIAMIENTO.
- QUE EL PROGRAMA DE OBRA CUMPLA CON EL OBJETIVO ESTABLECIDO.

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

- QUE SU PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO SEA CORRECTO.
- QUE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SEAN CORRECTOS Y CORRESPONDAN A LOS CONTEMPLADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
- VERIFICAR QUE LOS CONTRATOS QUE TENGAN CELEBRADOS NO SE ENCUENTREN EN CASO DE MORA.
- QUE LA OFERTA ECONÓMICA SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE SOPORTADA.

POR LO QUE SE PROCEDIO A EFECTUAR LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE.

**JOJARSA BICENTENARIO, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, S.A. DE C.V.**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN A SU DOCUMENTACIÓN SE OBSERVA QUE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y DE ACUERDO A EL MONTO DE SU PROPUESTA QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$ 230,379.68 (DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.) INCLUYE IVA, SE OBSERVA QUE ES SOLVENTE Y NO REBASA EL PRESUPUESTO BASE AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

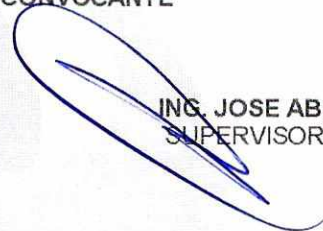
POR TODO LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE SE REALIZO LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE, EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ING. MAURO LOPEZ GOMEZ EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 12.27 Y 12.28 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 61 DE SU REGLAMENTO, DICTAMINA QUE EL LICITANTE: **JOJARSA BICENTENARIO, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, S.A. DE C.V.** YA QUE PRESENTO LA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS CONVENIENTE, BAJA Y TODA VEZ QUE CUMPLIO Y CUENTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS QUE SE REQUIEREN PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES, RAMEJE, EN LA COMUNIDAD DE RAMEJE, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO**, LO ANTES EXPUESTO PARA QUE SURTAN LOS FINES Y EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EL DÍA **03 DE AGOSTO DEL AÑO 2015** EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, DEL **MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA**, ESTADO DE MEXICO, SITO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS S/N, EDIFICIO ADMINISTRATIVO BICENTENARIO TERCER NIVEL, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO.



ING. MAURO LOPEZ GOMEZ  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

POR EL MUNICIPIO CONVOCANTE



ING. JOSE ABEL ROSAS  
SUPERVISOR DE OBRA

POR EL LICITANTE  
**JOJARSA BICENTENARIO, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, S.A. DE C.V.**



C. JORGE ARTURO SARABIA BAEZ  
REPRESENTANTE LEGAL